



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 16 ENE. 2009

[Signature]

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.S. Nº 11302/2008

Acuerdo de Consejo Regional

Nº 004-2009-CR/GRL

Huacho, 12 de enero de 2009.

VISTO: el Oficio N° 006-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura doctora Marianela Junco Barrera, conteniendo el pedido de Moción del saludo al distrito de Leoncio Prado;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, el distrito de Leoncio Prado, fue creado el 30 de enero de 1953 por ley N° 11,973. Tiene una extensión de 300.13 km². Su capital el pueblo de Santa Cruz, a 3,278 metros sobre el nivel del mar;

Que, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 12 de enero de 2009, en la ciudad de Huaura, ante el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, quien solicito que el Consejo Regional de Lima emita una Moción de Saludo al Distrito de Leoncio Prado y escuchada la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión y con el voto unánime de sus integrantes, se acordó y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:





Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, **16 ENE 2009**

(Signature)
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.N. N° 3140997-PRES

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una MOCION DE SALUDO Y FELICITACION, al distrito de Leoncio Prado de la Provincia de Huaura perteneciente a la Región Lima, en la persona del señor Alcalde Valentín Torres Pacheco y por su intermedio a todas las autoridades y población en general del mencionado distrito, con motivo de celebrarse el día 30 de enero, cincuenta y seis (56) aniversario de su Creación Política, mediante dación de la Ley N° 11973 del año 1953, promulgada por el Presidente Manuel A. Odria.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
(Signature)
Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA
Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima